



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 1163/18, la R.CDFCNyCS. N° 293/17, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la modificación de la Comisión Evaluadora de Prácticas Profesionales y Tesis de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental (LIPSA).

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE


Art. 1º) Dejar sin efecto la designación de la Comisión Evaluadora de Prácticas Profesionales y Tesis de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental (LIPSA), Sede Comodoro Rivadavia dada en la R.CDFCNyCS. N° 293/17 desde el 31/03/2018.

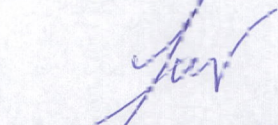
Art. 2º) Designar a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 a la Comisión Evaluadora de Prácticas Profesionales y Tesis de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental (LIPSA), Sede Comodoro Rivadavia, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares	Suplentes
Lic. Paola Lanás Orrego	MSc. Mirtha González
Lic. Evangelina Laztra	Lic. Laura Cárdenas
Lic. Mariana Buzzi	Lic. María Gabriela Mendez
Lic. Mariana Quezada	

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 276/18.-


Dra. Esther Rojas Torresillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
CECANA
Fac. de Cs. Met. y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.